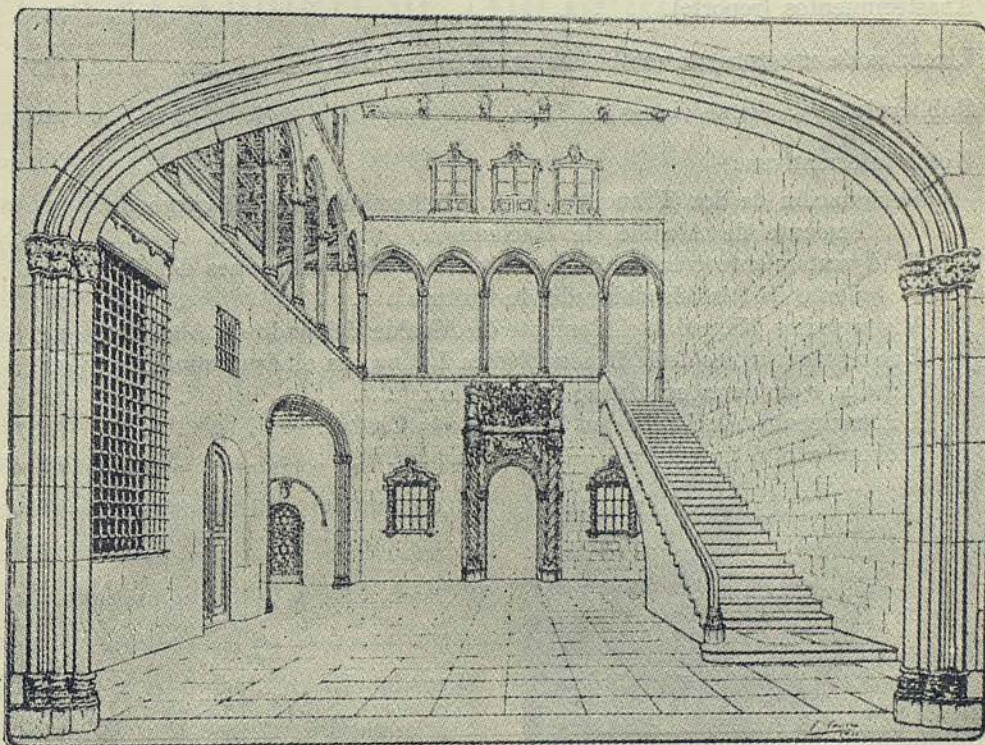


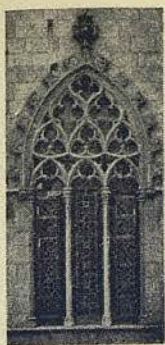
GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



El patio central del Ayuntamiento a principios del siglo XIX

Sumario

	<u>Páginas</u>
De la Asistencia Médica Municipal: La participación del Ayuntamiento de Barcelona en el XVI Congreso Nacional de Odontología. . .	733
Comisión Municipal Permanente	734
Hacienda.	734
Obras Públicas.	736
Gobernación.	739
Abastos y Transportes	741
Proposiciones.	742
Abastecimientos (reporte).	743
Licencias de apertura de establecimientos concedidas	745
Publicaciones y disposiciones oficiales	746
Notas informativas:	
Designación de don Francisco de A. Condemines para el cargo de Teniente de Alcalde de Hacienda	747
El Ayuntamiento crea un Premio Literario. Manifestaciones del Teniente de Alcalde delegado de Cultura	747
Visita varios Mercados el Teniente de Alcalde delegado de Abastos.	747
Los representantes de la Unión Médica Latina, en el Ayuntamiento.	748
Nuevos ejemplares en el Zoo barcelonés	748
Los campeones de Lucha, en la Casa de la Ciudad.	748
Movimiento demográfico	748



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

2 de mayo de 1949

Núm. 18

De la Asistencia Médica Municipal

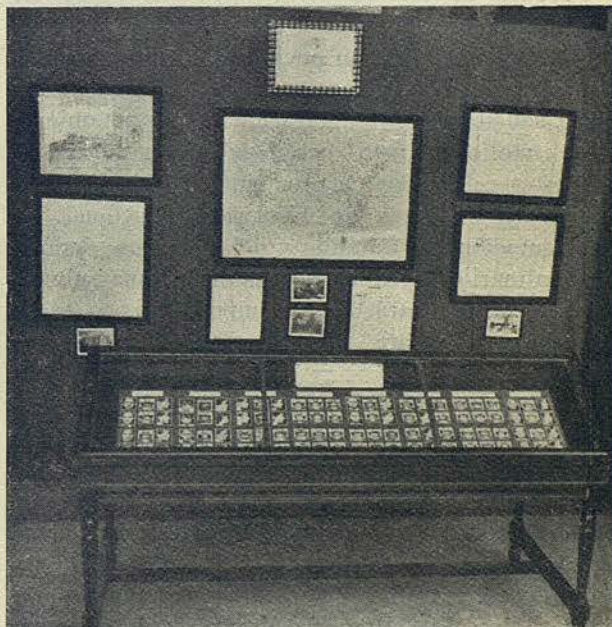
La participación del Ayuntamiento de Barcelona en el XVI Congreso Nacional de Odontología

Ha regresado de Valencia el Jefe del Servicio de Odontología de la Asistencia Médica Municipal, Dr. D. Francisco Molleda, que asistió, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, al XVI Congreso Nacional de Odontología.

La sesión inaugural de este Congreso, celebrado bajo el alto patronato de S. E. el Jefe del Estado, fué presidido por el excelentísimo señor Director general de Sanidad, en representación del Ministro de la Gobernación, asistiendo todas las autoridades de la ciudad levantina y con una concurrencia de más de cuatrocientos congresistas, venidos de todas las regiones. El Presidente del Congreso, en su discurso agradeció al Ayuntamiento de Barcelona su valiosa aportación a la Sección Científica de la Exposición aneja al Congreso, exponente de la labor sanitaria municipal de Barcelona.

La tarea científica del Congreso fué intensa, y para satisfacción de esta ciudad cabe hacer constar que a raíz de una comunicación presentada sobre Inspección Odontológica Escolar, en cuya conclusión se recababa para Madrid la primacía sobre la

organización de dicha inspección, el doctor Molleda pudo demostrar que en 1906 fué Barcelona la primera población de España que instauró tal Servicio, siendo aceptada tal rectificación por parte del comunicado y de la asamblea.



Stand del Servicio de Odontología Municipal de Barcelona, en la Exposición del XVI Congreso Nacional de Odontología celebrada en Valencia.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 22 de marzo de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Espoñellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Joaquín Buxó, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Alfredo de Casanova y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Acceder a un oficio del Administrador principal de Correos solicitando la colaboración del Ayuntamiento para instalar columnas buzones de alcance en las plazas de España, Urquinaona, Jacinto Verdaguer y Arco de Triunfo y calle de Pelayo, esquina a la ronda de la Universidad, facultándose a la Tenencia de Alcaldía delegada de Obras Públicas para prestar la colaboración interesada.

— Otorgar, visto un oficio del Presidente de la Comisión del Tercer Centenario de San José de Calasanz solicitando una aportación del Ayuntamiento a los cuantiosos gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas en esta ciudad, bajo la presidencia del Ministro de Educación Nacional, en representación del Caudillo y del Gobierno, dado lo extraordinario de los actos celebrados, una subvención del mismo carácter, de importe 10,000 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto ordinario.

— Enterarse de un oficio del letrado don José Grases Coll, elevando a conocimiento de la Comisión la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número 7, en los autos incidentales promovidos por este Ayuntamiento contra el Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A., y doña Teresa y doña Montserrat Morral Torra, don Joaquín Racudé Fuguet, don José Bracons Artigas y doña Josefa Saladich Casanovas, sobre anulación de actuaciones en el expediente de extravío de valores tramitado con arreglo al procedimiento especial de la Ley de 1.º de junio de 1939, en méritos de la cual se declara nulo lo actuado en dicho expediente y se ordena a

la Compañía emisora se abstenga de emitir y entregar los duplicados de los títulos a que se refiere, declarando la validez de los originales propiedad de esta Corporación municipal.

— Facultar a la Alcaldía para que, con cargo al remanente del exceso de Ingresos sobre Gastos de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1948, puesto a su disposición por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 21 de enero del corriente año, pueda abonar las asignaciones de la part. 59 del vigente Presupuesto ordinario, de acuerdo con la escala aprobada por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 18 de enero del corriente año, interín se procede a la suplementación de aquélla.

— Agregar, a propuesta de la Alcaldía, a la Comisión de Gobernación el ilustre señor don Antonio Juliá de Campmany, y a la de Obras Públicas, el ilustre señor don Andrés Valdeperas Juvé.

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Autorizar a doña Josefa López Soro, concesionaria de la expendeduría de tabacos instalada en el local que actualmente tiene arrendado al Ayuntamiento en el Hotel n.º 4 de la plaza de España, para instalar la expresada expendeduría en el vestíbulo del Hotel, también propiedad de la Corporación, donde se hallan instaladas las Termas Municipales, mediante el abono de la cantidad de 300 ptas. mensuales en concepto de arriendo, y la expresada autorización se concede a precario y por mientras dure el beneplácito del Ayuntamiento, sin derecho a indemnización alguna en el caso de que por necesidades de la explotación de la dependencia municipal donde se autoriza la instalación o por convenir así a los intereses del Ayuntamiento fuera precisa la cancelación de la autorización de referencia, y debiendo dejar libre y expedito, a disposición del Ayuntamiento, el local que actualmente viene ocupando la solicitante.

— Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de 350,000 sellos de 0'15 ptas.; 300,000, de 0'25; 500,000, de 0'60; 500,000, de 1; 100,000, de 1'50; 30,000, de 10; 6,000, de 20, y 5,000 de 100 ptas. Los indicados sellos, tamaño de 22 por 28 milímetros, serán impresos en heliogravado, perforados, engomados y numerados, cada precio en distinto color. El pago de la cantidad de 16,721 ptas., que importa la emisión, se hará con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto.

— Pagar facturas relativas a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda, con cargo, en parte, al cap. XVIII, artículo único, Resultas por adición del Presupuesto de 1948.

ARBITRIOS

Desestimar la solicitud de don Rafael Serra, para la instalación de un paraviento cerrado, frente a su establecimiento de la calle del Hospital, n.º 10, para la temporada de 1948-49, y por haberse procedido a la expresada instalación sin permiso alguno de la Corporación municipal, imponerle una multa de 100 pesetas, habiendo de proceder al desmontaje de la instalación efectuada, con apercibimiento que, de no hacerlo, se hará, a sus costas, por las Brigadas municipales.

PLUSVALÍA

Devolver a don Ignacio, doña Mercedes y doña Rosa Coll Castells, herederos de don Ignacio Coll Portabella, la suma de 5,513'75 ptas., ingresada indebidamente, con referencia a la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Balmes, n.º 364, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, de la que se acordó el oportuno enterado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, con cargo a la part. 92 del Presupuesto ordinario.

— Enterarse de las sentencias que siguen, del Tribunal Económico Administrativo Provincial: Cumplir la de 30 de noviembre de 1946, fijando en 8,349, 4,401'18 y 12,411 ptas., respectivamente, para el usufructo de los inmuebles sitos en las calles de Campo Sagrado, n.º 24; Lanuza, n.º 31 y 33, chaflán a la del Párroco Ubach, y Ausias March, n.º 22, de esta ciudad, las cuotas que han de satisfacer doña María Teresa y doña María de los Ángeles Martín Forasté, y devolver a dichas interesadas la cantidad de 6,728'61 ptas., cantidad por ellas ingresada en exceso, que constituye la diferencia entre las cuotas primeramente liquidadas y las fijadas ahora, con cargo a la part. 92 del Presupuesto ordinario; de 30 de octubre de 1948, en el expediente incoado a nombre de doña Magdalena Salvat Mari, sentencia comprendida entre las referidas por el acuerdo de la Ex-

celentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de abril de 1947, y de 31 de diciembre de 1948, en el recurso interpuesto por don José Díaz Sánchez contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de agosto de 1946, recaído en expediente de plusvalía.

— Desestimar las reclamaciones formuladas, en relación a cuotas por transmisión de dominio, por don José Civit Jové, por finca sita en el Torrente de la Meca; don Ángel Gamón Aguiló, por la n.º 14 de la calle de Sagués, y don Ramón Poquet Carim, por la n.º 471 de la del Rosellón.

— Fijar las cuotas, por transmisión de dominio, que han de abonar don Joaquín Comas Manresa, por la finca n.º 64 a 68 de la calle de Juan de Peguera, y doña María Sans Teixidó, por la n.º 88 de la de Granada.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción de aceras frente a la casa n.º 125 de la calle de Urgel; de pavimentación de la de Espronceda, entre las de Beato Arzobispo Padre Claret y Concepción Arenal; por construcción de aceras en las casas n.º 82, 75 y 81 del paseo de San Juan, y alcantarilla de la calle de Pamplona, entre las avenidas de Icaria y Bogatell.

— Dejar sin efecto las cuotas impuestas a los siguientes contribuyentes: Doña Antonia Cañisa Domingo por obras de pavimentado del pasaje de Pedro Ripoll, como propietaria del inmueble n.º 2 al 8 del citado pasaje; doña Josefa Martí Dols por pavimentado de la calle de Trinxant, como propietaria del inmueble n.º 106-110 de dicha calle, y don Eduardo Vilaseca Marín por pavimentado de la calle de Xifré, como propietario del inmueble n.º 14 y 16 de la misma calle, los cuales vienen tributando con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, incompatible con el pago de contribución de mejoras.

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en relación a percepciones del impuesto de lujo y recargos fiscales, referentes a doña Amelia Lucas Picón, en la rambla de Capuchinos, n.º 8; a doña Crescencia Yebesc Hernández, en la bajada de San Miguel, número 2; a doña Antonia Guíu Llima, en la calle de Balmes, n.º 6; a doña Josefa Antolí Gracia, en la rambla de Canaletas, n.º 6; a doña Teresa Juventeny Güell, en la calle del Bonaire, n.º 5; a doña Elvira Sanvicens Figueras, a don José Magí Tocabens, a don Manuel Tintoré Torrents, a Luis Jo-

ver, S. A.; a la Sociedad Vehículos Eléctricos Autarquía, a doña Ramona Calvet Piquets, a don José María Guitart Salvadó y a doña Clotilde Roca Aya-la, en la calle de La Llacuna, n.º 92 y 94.

URBANIZACIÓN Y ENSANCHE

Facultar, velando por el cumplimiento de la función que la Ley encomienda a los Ayuntamientos, en orden a la celebración de ferias, exposiciones y otras manifestaciones de tipo económico, cultural o urbanístico, y sin que ello signifique proyecto alguno de realización en tal sentido, sino simplemente la conveniencia de prepararse frente a posibles planes o proyectos de una futura Exposición Internacional de Barcelona, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Urbanización y Ensanche, para que lleve a término los estudios y trabajos necesarios para la ordenación y desarrollo de ideas, iniciativas o medidas que pueda, a su tiempo, servir de base y orientación a los fines expresados, pudiendo a dicho objeto requerir los servicios del personal técnico y administrativo que fuera menester.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Tener a don José Violán Simorra por desistido del permiso instado en 18 de enero de 1946, para construir una casa, de planta baja y siete pisos, en la finca n.º 226 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, acogándose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944; hecha la comprobación de que por el señor Violán ha sido llevado a cabo el proyecto presentado en 30 de septiembre de 1935 por el anterior propietario de la finca, don José Abelló, de construcción asimismo de una casa de planta baja y siete pisos, con sujeción al cual han sido realizadas las obras, no cumpliéndose empero ninguno de los requisitos del Decreto de la Alcaldía de 26 de febrero de 1935, al que se amparaba el proyecto, y cuyos beneficios le son denegados, habiendo efectuado la total terminación del edificio sin previa obtención del permiso, y sin ni tan siquiera haberlo solicitado, las de construcción de un altillo-portería, un cuarto lavadero y una tribuna en el piso principal, imponerle el recargo del 100 por 100 sobre las primeras y el del 200 por 100 sobre los derechos de las segundas, y habida consideración a que, por error, el nombrado señor Violán satisfizo unos derechos de permiso, de importe 10,829'03 ptas., cuya liquidación no le correspondía ni afectaba por referirse a los de unas obras solicitadas en el año 1935 por los señores don José Funes y don Manuel Sáforas, y proyectadas en una finca lindante, obras que no se iniciaron, dedúzcasele de la cantidad a satisfacer por

los expresados conceptos la indebidamente satisfecha, operación de la que queda un saldo a ingresar a Fondos municipales de 4,153'72 ptas.; ordenar al señor Violán la inmediata presentación de planos autorizados de las obras en su estado actual y desestimar la petición formulada por don José Andrés Foix, solicitando la entrega, en su calidad de actual propietario del solar, del permiso instado en el año 1935 por los señores Funes y Sáforas, para construir una casa de planta baja y siete pisos y otro en el terrado, en una finca sita en la calle de las Cortes (hoy avenida de José Antonio Primo de Rivera), esquina a la Calle n.º 2, toda vez que no fué aprobado en su día el proyecto en cuestión, debiendo sujetarse a las Ordenanzas municipales actualmente en vigor la construcción que se realice en el indicado solar.

— Imponer multas y recargos por haber verificado obras e instalaciones sin permiso: A Accesorios Harry Walker, en la casa n.º 74 de la calle de Enrique Granados; a doña Irene Puigvert, en la número 238 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, y a doña Amparo Puchades, en la n.º 100 de la calle de Padua.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Imponer a don José Rubiras Vidal una multa de 100 ptas. por no haber dado cumplimiento al acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente, en lo referente a lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda de 28 de abril de 1937, y a lo preceptuado en el art. 70, apartado c, de la R. O. de 9 de agosto de 1923, a fin de que pudieran ser aprobadas las obras de reforma de la casa n.º 22 de la calle de Mateo; a don Luis Arnau, la multa de 200 pesetas por no haber dado cumplimiento al acuerdo por el que se le ordenaba el derribo inmediato del cubierto construido en el solar n.º 2 de la calle del Doctor Amigant, advirtiéndole que, en caso de no verificar lo que se le ordena en el término de quince días, le serán impuestas nuevas sanciones, y a Esparce, S. A., la multa de 200 ptas. por no haber dado cumplimiento al acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente, por el que se le ordenaba, en su calidad de propietaria del solar sito en la calle de las Camelias, esquina a la del Secretario Coloma, para que con toda urgencia llevase a cabo el derribo de la fachada recayente en la calle de las Camelias, dejándola como pared de cerca hasta una altura de 2'50 metros, y en cuanto a la pared medianera que quedase en pie, entrando, izquierda, procediese también a su derribo hasta la altura de las paredes del local colindante, mediante para ello solicitar previamente el correspondiente permiso, y advirtiéndole que por constituir tal estado de cosas un grave peligro, le serán impuestas las máximas sanciones.

— Desestimar la instancia presentada por doña

Mariana Doménech, solicitando se la exima de presentación de nuevos planos por las obras realizadas en la finca sita en el número 15 de la calle de la Viña.

— Comunicar a don Juan Miravittas, que tiene instalado un almacén de drogas en los bajos de la finca n.º 71 de la calle de Enrique Granados, para que substituya la puerta de uralita que tiene un pequeño cuarto en el fondo del local y por planchas de hierro, a fin de evitar posibles peligros de incendio, y asimismo comunicar a don Santiago Guinot, administrador de la citada finca n.º 71 de la calle de Enrique Granados, que el peligro de incendio en el almacén de referencia, siempre que las manipulaciones normales se lleven a cabo con cuidado, queda reducido a lo más mínimo, sin que ello excluya la posibilidad del mismo.

— Ordenar a don Rufino Tomé, que tiene un taller dedicado a la fabricación de accesorios para bicicletas en los bajos de la casa n.º 119 de la calle de Gerona, en el que se hallan almacenadas cantidades de benzol, con peligro para las viviendas del inmueble, se abstenga de tener existencias de este líquido en una cantidad total superior a 100 litros, advirtiéndole que, en caso de no verificarlo, se le aplicarán las sanciones coercitivas correspondientes con el máximo rigor.

— Dejar sin efecto, estimando en lo menester la petición formulada por doña Mercedes Mérida Pelfort, en nombre propio y de su hermana doña Teresa, el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, por el que se las requería para que solicitasen en forma la legalización de las cinco calderas de calefacción individual instaladas en la finca n.º 302 de la calle de Provenza, previo el pago de los derechos que, recargados en un 100 por 100, ascendían a 772'50 ptas., y la multa de 50 ptas. por haberlo realizado sin el correspondiente permiso, y que por el trámite reglamentario, y previo el pago de derechos, se den por legalizadas las cinco calderas de calefacción individual colocadas en la finca antes citada, propiedad de las antedichas hermanas.

— Ordenar a Eléctrica de Cataluña, S. A., de la calle de Galcerán Marquet, n.º 26, para que se abstenga de almacenar en dicho local, así como en el otro que tiene instalado en el pasaje de Masaguer, cantidades superiores a los 200 litros de cada uno de los disolventes peligrosos y como no sea en depósitos subterráneos y de condiciones adecuadas, y a los 50 Kg. entre película y algodón pólvora, reduciendo al mínimo indispensable los bidones vacíos existentes en el patio, ya que el abusivo almacenamiento de todos estos productos es peligroso en grado sumo para los vecinos de las fincas colindantes, advirtiéndole que, en caso de no verificarlo, se adoptarán las disposiciones coercitivas con el máximo rigor, procediendo al precinto, a sus costas, de los locales de referencia.

SERVICIOS PUBLICOS

Aprobar el proyecto y pliego de bases para la ejecución, por destajo directo, de las obras de instalación de alumbrado público, que comprende la colocación de siete lámparas de 40 vatios, en brazo de hierro sobre postes de madera, seis de ellas en la calle de Calvo, entre las de Ganduxer y Mandri, y las restantes en la de Torres, entre las de Calvo y Emancipación, cuyos precios unitarios, calculados de acuerdo con los estipulados entre la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., y este Excelentísimo Ayuntamiento, ascienden a 9,954'75 ptas., cuya cantidad se satisfará con cargo a la part. 119 del Presupuesto ordinario.

— Encargar, como resolución del concurso privado convocado para concertar directamente las obras de instalación de un grupo electrógeno en las Casas Consistoriales para la producción de fluido eléctrico de iluminación y servicio de ascensores, a la sociedad anónima La Maquinista Terrestre y Marítima la ejecución de dicha instalación y suministro de todos los materiales y elementos necesarios para llevarla a cabo hasta su puesta en marcha, por 723,500 ptas., con cargo a la part. 91 del vigente Presupuesto ordinario, a reserva de que en su día se reintegre a dicha partida la cantidad que se dispone para la repetida instalación.

— Proceder, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., a la reposición del hilo conductor desaparecido y a la reparación y substitución del material necesario para poner nuevamente en servicio el alumbrado de calles del distrito X, cuyo importe, que asciende a 72,544'65 ptas., se satisfará con cargo a la part. 119 del vigente Presupuesto ordinario.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industrias 750 ptas., para abonar al personal de la Brigada de Fontanería afecta a dicho Servicio, indemnización con motivo de los servicios prestados fuera de la ciudad durante el segundo semestre del pasado año 1948, con cargo al cap. XVIII del Presupuesto ordinario, hoy Resultas por adición.

— Habilitar, para atender al pago de lubricantes que se precisan para las necesidades de la Estación Elevadora de los Pozos de Agua de Moncada, y con cargo a la part. 117 del Presupuesto ordinario, un crédito de 4,000 ptas., que será librado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales.

— Habilitar, con cargo a la part. 84 del Presupuesto ordinario, para la adquisición y pago al contado de pequeño material y de urgencia que se precisa para no entorpecer el buen funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 4,000 ptas., que será situado a disposición del Jefe Director del expresado Servicio.

— Destinar, para atender al pago, al contado, de 4 toneladas de carbón de fragua que se precisan para los trabajos que se realizan en los Talleres del Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 3,650 pesetas, que será librado en la Jefatura del expresado Servicio, con cargo a la part. 83 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas justificativas de cantidades recibidas del ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, de 3,696 ptas., para satisfacer al personal afecto a dicho Servicio los gastos de locomoción ocasionados en el cumplimiento de su cometido durante el cuarto trimestre del pasado año, y del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, de 8,000 ptas., para el pago de los trabajos de reparación de las dos instalaciones de la calefacción central del edificio del Cuerpo de Bomberos de la calle de Casanova, chafán a la de Provenza, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 10 ptas. resultante de la misma.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar la certificación de precios revisados de diversos trabajos de jardinería ejecutados por Cubiertas y Tejados, S. A., y que para hacer efectivo el importe del incremento de presupuesto producido por esta revisión de precios destinar un crédito de 107,956'02 ptas., que se aplicará al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1947.

— Pagar facturas por importe de 8,222 ptas., correspondientes a materiales suministrados a las diversas oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la primera quincena del mes de marzo corriente.

— Destinar, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario, un crédito de 16,300 ptas., para construir albañales de desagüe de las casas que está edificado el Instituto Municipal de la Vivienda, en el paseo de Maragall y avenida de Borbón, ejecutándose la obra por la misma contrata encargada del levantamiento de las citadas casas.

— Destinar, para abonar durante el año en curso los gastos de locomoción que efectúe el personal de la Brigada de conservación de los edificios municipales que en cumplimiento de su misión debe desplazarse a distintos lugares de la ciudad, un crédito de 2,500 ptas., con cargo a la part. 516 del Presupuesto ordinario, cuyos gastos serán abonados, a medida que se produzcan, mediante relaciones nominales de dicho personal, formuladas por la Jefatura de la Agrupación de Edificios Municipales, con la conformidad del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas.

— Instalar una fuente pública en el extremo superior de la calle de Francisco Alegre, destinán-

dose 2,863'25 ptas., con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la quinta certificación de precios revisados relativa a la contrata de alcantarillado del torrente de Belén, entre la calle de Illas y Vidal y el paseo de la Bonanova, adjudicada a la sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones, y que para hacer efectivo el importe del incremento de presupuesto producido por esta revisión, destinar un crédito de 33,915'37 ptas., que se aplicará al capítulo XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1947.

— Adjudicar el concurso de las obras de pavimentación de la calle de la Unidad, entre las de Watt y Premiá, a don Fernando Vega Martínez de Leyva, por la cantidad de 64,200 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Vender, por el precio total de 78,300'60 ptas., a doña Ana Torrens Cuxart y don Antonio Torrens Magriñá, en su alegada condición de propietarios colindantes, una parcela procedente de la riera de San Gervasio, declarada sobrante de vía pública por acuerdo de 8 de mayo de 1928, de extensión superficial 2,395'35 palmos.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras complementarias de urbanización en la calle de la Industria, entre la del Dos de Mayo y el paseo de Maragall, y calles de la Independencia, San Quintín y Cuenca, entre las del Arzobispo Padre Claret e Industria, bajo el tipo de 421,682'42 ptas., y sacar a subasta la ejecución de las expresadas obras, con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche.

— Aprobar el presupuesto con precios revisados relativo a las obras de nueva urbanización del paseo de Maragall, entre las calles de la Industria y del Arzobispo Padre Claret, y sacar a subasta, bajo el tipo de 381,159'68 ptas., la ejecución de las expresadas obras, con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Adquirir de doña Josefa Duch Nuri, una extensión de terreno vial, de 12,625 palmos, y construcciones en la misma levantadas, afectada por la apertura de la calle de Provenza, entre las de la Igualdad y Castillejos, de importe 26,240'79 ptas., con cargo a la part. 35 del Presupuesto de Ensanche.

— Adquirir, en virtud de avenencia pericial producida en el expediente de expropiación forzosa tramitado al efecto, de don Joaquín Font Gual, la finca n.º 10 de la calle de Modesto Urgell, afectada por la apertura de la prolongación de la calle del Segre, entre la del Doctor Balari y Juvany y la plaza de Orfila, de importe 65,115'57 ptas., para el mismo objeto; de don Marcelino Ferrer Calvet, la

n.º 12 de la plaza de Orfila, de importe 137,425'94 pesetas, y para igual finalidad, de doña Elisa Augé Montañá, la n.º 16 de la calle de Modesto Urgell, de importe 63,474'72 ptas., con cargo a la part. 35 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Afectar en su totalidad la consignación de 3,000 ptas. que figura en la part. 28 del vigente Presupuesto de Ensanche, destinada taxativamente para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de la Comisión de Ensanche, situándose dicha cantidad en Mayordomía.

GOBERNACIÓN

PERSONAL

Jubilarse voluntariamente al Administrador Interventor de segunda de Arbitrios, don Luis Pagés Palet, con el haber pasivo anual de 6,934'50 ptas., con cargo a la part. 5.ª del vigente Presupuesto.

— Conceder el reingreso al servicio activo del auxiliar administrativo don Juan Ferrer Juan, y al Oficial primero don Manuel Soler de Murillo, por haber terminado la excedencia voluntaria que estaban disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante; a don Hermenegildo Vila Cuñer, médico de Asistencia Médica Municipal, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Francisco Quinzá Segura, auxiliar administrativo de primera adscrito a la Dirección del Cuerpo de Veterinaria, sesenta días de licencia sin percepción de haber; a doña Joaquina Mauri Mir, enfermera de Asistencia Médica Municipal, sesenta días de licencia sin percepción de haber; al auxiliar femenino de la Biblioteca del Archivo Histórico, doña Guillermina Rodríguez Castellá, un año y seis meses de excedencia voluntaria; al matarife de ganado lanar, don Juan Buch Pagés, once meses y quince días de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando el auxiliar administrativo doña María José Martínez García.

— Reintegrar al vigilante suplente don Joaquín Foix Catalán 120 ptas., importe del recibo pagado por el mismo al vigilante suplente de dicho cuerpo don Juan Curell Rabés, por los ocho días de servicios prestados por este último, con motivo de las lesiones sufridas por el primero en acto de servicio; por lo mismo, al sereno municipal don Francisco Arrufat Fenoll, 660 ptas., importe del recibo pagado al sereno suplente don Tomás Guinart Tarragó, por los cuarenta y cuatro servicios prestados por éste último; y por lo mismo, al sereno municipal don Joaquín Cloquell Bonet, 105 ptas., importe del recibo pagado al sereno suplente don José Suñer Calveras por los siete días de servicios prestados, todo con cargo a la part. 549 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a doña Ramona Cuscó Rovira, como

viuda del Auxiliar administrativo don Antonio Garriga Vendrell, un socorro por una sola vez, de pesetas 7,938, con cargo a la part. 9.ª del Presupuesto ordinario; a doña María Pérez López, como hija, casada, del ayudante subalterno de Higiene, don Diego Pérez, la paga de diciembre último en que falleció, y otra paga en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.ª; a doña Margarita y don Jaime Lázaro Polo, como hijos del Oficial segundo, jubilado, don Leonardo Lázaro Martínez, la paga del mes de enero último en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.ª; a doña Josefa Páez Pons, como hija, viuda, del albañil don José Páez Bordas, la pensión anual de 1,126'60 ptas., con cargo a la part. 6.ª; a doña Mercedes Colomar Romani, como viuda del Oficial primero don Segundo Cisterinas Enguidanos, la pensión anual de 6,270 ptas., con cargo a la part. 6.ª, y a doña Florencia Sala Santamaría, como hija, viuda, del matarife, jubilado, don Antonio Sala Rudá, la pensión anual de 1,600'41 pesetas, con cargo a la part. 6.ª del Presupuesto ordinario.

— Conceder a doña Alberta-Ángela Grifell Espinach, como hija, viuda, del bombero, jubilado, don Juan Grifell Jorba, la pensión anual de 1,473'66 pesetas, con cargo al capítulo único (Resultas por adición de 1948) del vigente Presupuesto, y a partir del día 1.º de enero próximo pasado, con cargo a la part. 6.ª del Presupuesto ordinario.

— Situar en Mayordomía, a disposición del Oficial encargado del Registro General de Secretaría, 45,000 ptas., a justificar, para cubrir los gastos de tranvías, gratificación de personal y haberes del de reparto de urgencia, durante el segundo trimestre del año en curso, con cargo a la part. 190 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la factura que presenta la Casa de Caridad (Imprenta-Escuela), de importe 4,321 ptas., por la confección y tiraje del n.º 7 de la *Gaceta Municipal*, con cargo a la part. 184 del Presupuesto ordinario.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

CULTURA

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por don Francisco Párdillo Vaquer, Director del Instituto de Ciencias Naturales, relativas a la inversión del importe de libramientos de 800, 6,000 y 8,000 pesetas; para pagar diversos gastos relativos al Museo Etnológico y Colonial, y de don E. Foyé, Adminis-

trador del Archivo Histórico de la Ciudad, relativas a la inversión de libramientos para satisfacer la paga extraordinaria concedida a todos los funcionarios municipales, durante el mes de julio del pasado año, así como el pago de haberes correspondientes a los meses de julio y agosto de 1948 al personal especializado de los Museos de Industrias y Artes Populares y de Historia de Barcelona, que importan 8.003'05 y 15.005'10 ptas.

— Habilitar, con cargo a la part. 475 del vigente Presupuesto, un crédito de 40.000 ptas. para poder atender a los diversos gastos originados por las nuevas instalaciones de la planta baja del Museo de Zoología, y que, con aplicación a la part. 443 del propio Presupuesto de Gastos, se libre a don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, 2.000 ptas., para que pueda atender al pago de la gratificación correspondiente al becario adscrito al Museo Etnológico y Colonial, durante cinco meses del año en curso.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, relativa a la inversión de 20.000 ptas., que le fueron libradas para atender a los gastos de alimentación de los ejemplares de la mencionada Colección Zoológica; las cuentas justificadas, para atender al pago de diversos gastos de funcionamiento de las Escuelas siguientes: de doña Ángela Balbastre, Directora de la Comercial Adultas de la calle de Gayarre, n.º 61, de 400 ptas.; de doña Cecilia Alfrageme, de la Comercial Adultas de la de Gerona, n.º 164, 400 ptas., y de doña Dolores Tibau, de la de Corte y Confección del Distrito VII, 500 ptas., y la de don Carlos Urbez Cabrera, Conservador del Museo de Historia de Barcelona, relativa a la inversión de 950 ptas. para la adquisición de material de limpieza con destino al referido Museo.

CEMENTERIOS

Efectuar, bajo el presupuesto de 6.984'46 ptas., por destajo directo los trabajos de la instalación eléctrica para la nueva acometida y cuadro de distribución en el Cementerio del Este, con cargo al cap. VII, art. 3.º, part. 13 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aplicar el gasto de 365.911'50 ptas., que precisan para la adquisición de los terrenos propiedad de don Santiago, don Juan-Antonio, don Eusebio, doña Isabel, doña María Cristina, doña Mercedes Güell López y don Eusebio y doña María Rosa Güell Jover, de extensión 146.463 palmos cuadrados, necesarios para la ampliación del Cementerio de Las Corts y la construcción en el mismo de seis mil doscientos nichos y cincuenta y seis fumbas menores, obras declaradas de urgencia por Decreto del Consejo de Ministros de 13 de agosto de 1948, con cargo a la

consignación del cap. VII, art. 3.º, part. 13 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947.)

— Destinar, para el abono al personal del servicio técnico de cementerios de los gastos de tranvías efectuados durante el primer trimestre del año en curso, con motivo de su desplazamiento a diversos cementerios de la ciudad, en cumplimiento de su misión, 880 ptas., con cargo a la part. 185 del Presupuesto ordinario.

BENEFICENCIA

Abonar las cuentas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: Rosa Lázaro Passada, 28.548 ptas., carne para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; la misma, 7.938 ptas., despojos de ternera para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; Industrias Rigau, S. A., 18.000 ptas., mantas de lana para el Asilo del Parque, part. 306; Rosa Lázaro Passada, 26.793 ptas., carne para el Asilo del Parque, part. 306; la misma, 7.567 ptas., despojos de ternera para el Asilo del Parque, part. 306; Industrias Rigau, S. A., pesetas 18.196'65, ropas confeccionadas para el Asilo del Parque, part. 306; la misma, 18.000 ptas., mantas de lana para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; la misma, 9.000 ptas., mantas lana para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; la misma, 12.540 ptas., ropa interior para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; Juan Puig, 800 ptas., batas confeccionadas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; Vda. de Joaquín Girbau, 31.159 ptas., frutas y verduras para el Asilo del Parque, part. 306; Tomás Farrés, 4.620 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; Tomás Farrés, 2.968 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 306, y La Cerdanesa, 21.840 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 306.

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar, con cargo a la part. 273 del Presupuesto vigente, la cantidad de dos mil pesetas, para atender al pago de pequeñas reparaciones que sean precisas realizar con urgencia por los Servicios Técnicos de Cementerios, Sanidad y Beneficencia en edificios correspondientes a la Ponencia de Sanidad.

— Poner a disposición del doctor Ramón Cullerl Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal 7.500 ptas., para que pueda adquirir un Fotocolorímetro-Nefelómetro «ETCO», destinado al Laboratorio Municipal, con cargo a la part. 276b del Presupuesto vigente, y de don José Riera Gusta, Director accidental del Cuerpo de Veterinaria Muni-

cipal, 1,500 ptas., para que pueda atender al pago de gastos menores y urgentes de la Dirección, con cargo a la part. 255.

— Pagar las facturas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, por suministros a instituciones de Sanidad municipal: Mebo, 11,189'25 y 4,002'60 ptas., part. 276a; Industrias Sanitarias, S. A., 2,550, 5,100 y 1,209 ptas., part. 276a; Instituto Llorente, 564'75 y 4,503'45 ptas., part. 276a; don Francisco Blanquet y C.^a S. en C., Distribución y Propaganda, S. A., Instituto de Biología y Sueroterapia, Laboratorios Alter, S. A., Establecimientos y Vidrierías Llofrú, sociedad anónima, Comercial Anónima Vicente Ferrer, Sociedad Anónima Ecube y don José Balari Marco, de importes, respectivamente, 1,350, 1,125, 3,363'50, 4,074'90, 667'90, 490'20, 1,415'50 y 3,718'70 ptas., part. 276a; Comercial Portell, 710'50, 736'25, 1,980, 1,995, 2,527, 6,403, 2,531'75, 8,108'25 y 36,585'20 ptas., part. 285, y don Claudio Riu, Pareras Pujol, Suministro y Exclusivas Riba, Laboratorios A.R.G.A., J. Juan Sellas, Sdad. en C.^a, Laboratorios del doctor Esteve, S. A., doctor Roig Perelló y J. Uriach y C.^a, S. A., 3,549'35, 3,853'35, 1,376'70, 1,581'90, 1,607'75, 985,80, 3,583'65 y 3,096'75 ptas., part. 276a.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don José Doménech Fornés, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, de 55,000 ptas., para pago al contado de la leche fresca y condensada, suministrada durante el mes de enero próximo pasado a instituciones de Sanidad municipal; del doctor José María Lucena Raurich, Decano de Asistencia Médica Municipal, de 3,393 ptas., en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal vigente sobre Servicios Médicos; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 8,333'33 ptas., para la adquisición al contado de material y gastos menores y urgentes de aquel Hospital, correspondientes al mes de enero próximo pasado, y del mismo, de 12,230 ptas., para el pago de material del Departamento Anatómico.

— Pagar a don Jacinto Calopa Gallegos, contratista de las obras realizadas en los pabellones números 6, 9 y 10 del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos) y en el Dispensario Municipal de Oftalmología las certificaciones valoradas, de pesetas 14,408'23 y 975'76, cuyas cantidades se aplicarán al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1947), Revisión de precios.

— Aprobar el proyecto de las obras para la total terminación del Dispensario municipal de la Universidad, convocando concurso privado, que fallará la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, declarando la urgencia de los trabajos a ejecutar, y que el importe de 69,499'25 ptas., a que asciende el proyecto se aplique al cap. XV, art. 1 (Superávit de 1948) del Presupuesto ordinario del año 1949.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Dejar sin efecto el acuerdo de la Ponencia Municipal de Abastos, por el que admitió al concurso-subasta para la instalación de cubas de escaldeo en una de las naves de cerdo del Matadero General, el pliego de proposición presentado por don Antonio Arboix Giralt (Industrias Elix), por no reunir las condiciones que taxativamente establece el apartado segundo del extremo b de la base segunda del anuncio de subasta, y, en su virtud, dejar sin efecto la adjudicación provisional del mencionado concurso-subasta; adjudicar definitivamente a la casa Metzger, S. A., el remate de la subasta por la cantidad de 2.439,522 ptas., y requerir a dicha Empresa adjudicataria para que, en el término de diez días, a contar de la fecha de la notificación del presente acuerdo, convierta en fianza definitiva el depósito provisional que tiene constituido, elevándolo a la cantidad de 73,185'66 ptas., y además constituya en las Arcas Municipales la garantía complementaria, de importe 72,707'57 ptas.

— Acceder, por haber cesado en la industria de abastecedor de carnes lanares y cabrias, a lo solicitado por don Juan Dalmau Clapés, para que le sea devuelto el depósito que constituyó, de 1,000 ptas.

— Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos durante la primera quincena del corriente mes de marzo: Gráficas Calmell, 4,945 ptas.; Papelería Helios, 5,000 y 895, y don A. Roca Rabell, 195.

— Autorizar a doña Ángela Baró Agustí para que pueda sacrificar en el Matadero un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, para el abasto del puesto n.º 19 del Mercado de San Antonio, del cual es concesionaria, previa constitución en la Caja Municipal de un depósito, de importe 1,000 ptas., en garantía de las condiciones reglamentarias y administrativas.

DEPORTES

Disponer, en cumplimiento de los arts. 15 y 38 del vigente Reglamento provisional de la Delegación Municipal de Deportes, que los trofeos y las medallas de la ciudad al mérito deportivo que se concedan en lo sucesivo por la Corporación municipal a deportistas o entidades deportivas para premiar a los vencedores de las distintas competiciones deportivas, se ajusten a un modelo único en tres categorías distintas, y con características especiales que permitan distinguirlos con facilidad de otros premios, copas o trofeos de igual naturaleza que se otorguen por otras entidades o particulares; que para la elección de los modelos que se estimen más convenientes se convo-

que un concurso público con arreglo a las bases que se aprueban, y que el gasto de 2,000 ptas. a que ascienden los dos premios previstos en dichas bases se aplique a la part. 547 (premios, subvenciones, trofeos y demás gastos de concursos deportivos) del vigente Presupuesto, ya afectada especialmente para atenciones de Deportes.

TRANSPORTES

Enterarse de la resolución del Ministro de Obras Públicas, en la que se dispone que se eleve a 0'20 pesetas por viajero-kilómetro la tarifa máxima de concesión para todas las líneas urbanas de trolebuses de Barcelona, y que por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera se autoricen las correspondientes tarifas de aplicación, previo informe de la Jefatura de Obras Públicas del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, cuya resolución ha sido comunicada a esta Corporación municipal por el ingeniero Jefe de la Inspección de Circulación y Transportes por Carretera de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

— Manifestar al ingeniero Jefe de la Segunda Agrupación de la División Inspector de la Compañía de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, en contestación a su oficio n.º 2394, de 17 de noviembre último, relativo al «Nuevo proyecto de prolongación de la línea I.-Tramo Lesseps-Padua» presentado por Gran Metropolitano de Barcelona, S. A., que este Ayuntamiento considera inoportuna la autorización para la prolongación de los actuales túneles de maniobras que posee la Empresa del Gran Metropolitano junto a la plaza de Lesseps, y la construcción de una nueva estación emplazada en la calle de Padua, entre la avenida de la República Argentina y la calle de Balmes, ya que el servicio que ha de prestar esta estación está previsto en la que en la propia calle de Padua, en su cruce con la de Balmes, ha construído este Ayuntamiento, dentro de las obras de habilitación de un ferrocarril subterráneo a lo largo de la calle de Balmes, entre la plaza de Molina y la avenida del Tibidabo, y cuya concesión para la explotación de este túnel solicitará en plazo breve este Ayuntamiento; que, no obstante el extremo anterior y para el caso de que por la Superioridad se entienda conveniente otorgar la aprobación al proyecto de prolongación de la línea I (tramo Lesseps-Padua) presentado por el Gran Metropolitano de Barcelona, S. A., esta autorización debería condicionarse a que el trazado propuesto se modifique, trasladando al final de la prolongación a la calle de Homero, entre las de Ballester y Scipión, debiendo, por consiguiente, la Empresa peticionaria, redactar un nuevo proyecto y someterlo a información pública, y remitirlo, además, nuevamente a informe de este Ayuntamiento, el cual se reserva para este nuevo informe, el señalar las prescripciones que,

por lo que afecta a su competencia, deberán ser impuestas al peticionario por la Superioridad, caso de otorgársele la aprobación y autorización solicitada.

CIRCULACIÓN

Adjudicar los siguientes concursos convocados para la adquisición de artículos con destino al personal de la Guardia Urbana: De ciento veinticinco placas plateadas para el pecho, con el escudo de la ciudad esmaltado, a Hijo de B. Castells, S. L., al precio unitario de 43'20 ptas., de importe global 5,400 ptas., con cargo a la part. 68 del Presupuesto ordinario; de quince pares de guantes, a don José Farreras, al precio unitario de 92 ptas., de importe global 1,380 ptas., part. 535; de ciento cincuenta docenas de guantes blancos reglamentarios, a Guantes Deu, S. L., al precio, por docena, de 111'10 ptas., de importe global 16,665 ptas., part. 68, y de dos mil quinientas tirillas, a Manufacturas Alfegi, al precio, por docena, de 40 ptas., de importe global 8,320 pesetas, part. 68.

— Aprobar el presupuesto presentado por Telefonía Electricidad, de importe 1,085 ptas., relativo al abono anual para el repaso e inspección de aparatos e instalación y cambio de una batería de 12 v., cargada, de la central telefónica montada en el Negociado de Circulación, encargándose a la repetida casa el abono anual y cambio de batería de referencia, y que el importe del citado gasto se aplique a la partida 537 del Presupuesto ordinario.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, interesando que se modifique en lo menester la convocatoria del concurso oposición, de carácter libre, para la provisión de diez plazas de médicos supernumerarios, aprobada en la sesión de la Excmo. Comisión Municipal Permanente de 13 de julio de 1948, tal cual se indica en las bases y programa anexo que se aprueban.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y de Transportes, don Juan Marsans Peix y don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, interesando que para ocupar cinco plazas de sargento de la Guardia Urbana, actualmente vacantes, sean nombrados, en méritos de concurso oposición, don Fulgencio Fernández Bravo, don Agustín Campí Lafuente, don Andrés Padrosa Sala, don Félix Benedet Laliena y don Juan Bosch Plana, con el haber anual de 9,800 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde dele-

gado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que para la mayor eficacia del servicio de represión de la mendicidad se destinen dos grupos de guardias urbanos, compuesto de seis individuos por cada grupo, los cuales deberán ser de los de más reciente ingreso en el Cuerpo, y actuarán a las órdenes exclusivas del Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, en cuanto al modo y forma de prestación del servicio de recogida de vagos y mendigos, sin perjuicio de la disciplina a que deben estar sujetos por razón del Cuerpo a que pertenecen, y que la camioneta que se destina actualmente al propio objeto deberá hallarse en condiciones de pres-

tar servicio permanente, destinando para su conducción el personal que sea necesario para cubrir los turnos de trabajo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, interesando que por esta Exema. Comisión Municipal Permanente, se sirva acordar que la cantidad de pesetas 79,449'95 que corresponde a la Beneficencia Municipal de Barcelona en méritos de la liquidación del abintestato de doña Trinidad Moliné Pedro, se atribuya totalmente al Asilo del Parque, y que se comuniquen esta designación a la Junta Provincial de Beneficencia de Barcelona.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 11 AL 17 DE ABRIL

PESCADO. — Los arribos de pescado durante la semana que nos ocupa fueron, el lunes, martes y miércoles, algo escasos. El Jueves Santo, día de venta doble, puesto que los Mercados y tiendas permanecieron cerrados el viernes, se pusieron a la venta 168,439 Kg. El Sábado de Gloria se distribuyeron para la venta al público 103,290 Kg.

Como puede observarse, las remesas reaccionaron favorablemente el jueves y sábado, a pesar de hallarse dichos días en plenilunio, circunstancia que motiva, como es sabido, el que las captaciones no sean muy abundantes.

El total de operaciones practicadas por el Mercado Central alcanzó la cifra de 576,510 Kg., de los cuales 107,473 correspondieron a pescado fino y 469,037 a pescado corriente. En «La Banqueta» se distribuyeron para el consumo 17,189 Kg., que elevaron el total a 593,699 Kg., con una diferencia en menos, en relación a la semana anterior, de 138,181 Kg.

La anotación del pescado de mayor consumo dió los siguientes datos: Merluza, 2,082 cajas; pescadilla, 4,677, y sardina, 606.

Remitieron con mayor abundancia las procedencias que a continuación se mencionan: San Sebastián, 125,035 Kg.; Canarias, 107,798; Ondárroa, 97,405, y La Coruña, que experimenta un notable retroceso, 32,090.

Es esperado para la semana próxima, más concretamente el miércoles, el «Ciudad de Sevilla», procedente de Canarias, con 1,100 cajas de pescado diverso.

VERDURAS, HORTALIZAS Y FRUTAS. — Siguen afluyendo al mercado barcelonés grandes cantidades de productos de la tierra. Las zonas agrícolas que mayores contingentes suministran son, como

de costumbre, el Llano del Llobregat, La Maresma, Valencia, Almería, Murcia, Llano de Urgel y Aragón.

Teniendo en cuenta las ininterrumpidas distribuciones de patatas que se dan en racionamiento a la población, el Mercado Central estuvo muy bien surtido en coles, bróculis, coliflores, acelgas, espinacas, guisantes, habas y judías tiernas.

Se han intensificado notablemente los arribos de espárragos, que en la semana que reseñamos flexionaron los precios en baja.

Empiezan a llegar de Almería pequeñas partidas de pepinos, y de la zona valenciana, las primeras remesas de calabacines.

Entre las variedades de frutas que en esta época surten el mercado, atrae la atención la abundancia de fresones.

En las ventas al por mayor, los precios observaron una marcada tendencia a mejorar. Las alcachofas pasan, de 300 y 400 ptas. los 100 kilos, a 200 y 350; los guisantes del país, de 250 y 600, cambian a 250 y 450; las habas del país, de 260 y 250, varían a 150 y 220; las habas de Valencia, pasan, de 120 y 200, a 90 y 100; los fresones, de 12 y 20 ptas. el kilo, bajan a 10 y 16. Las manzanas no sufren modificación de precio.

La cifra total de ventas de verduras y hortalizas fué de 4.578,187 Kg., y la de frutas diversas ascendió a 1.603,045.

CARNE. — Aunque con escasa actividad, ha comenzado en el Matadero la temporada de matanza de corderos de las provincias de Córdoba, Sevilla y Cáceres. Hasta la fecha solamente han remitido Córdoba y Sevilla.

El primer Transfesa llegado a Barcelona fué or-

ganizado por Córdoba, y llegó a ésta el martes, día 12. El viernes llegó el segundo, que entró en seguida a la matanza. El primer convoy conducía 3,907 reses, y las que llegaron en el segundo sumaron unas 3,500. A dichas cifras se añadió la carne refrigerada remitida por el Matadero de Mérida, reuniéndose un total de 8,507 cabezas, que fueron puestas a la venta el Sábado de Gloria.

Según informes merecedores de crédito, se están organizando tres trenes para la semana próxima. Los dos primeros llegarán oportunamente para que se puedan destinar las reses al consumo de la misma semana. El tercero saldrá el día 23, y llegará el lunes siguiente, día 25.

Se anuncian también algunos arribos de carne refrigerada.

Falta perfilar algunos extremos de la organización de las remesas. La carencia de material ferroviario en ciertas zonas productoras perturba los envíos. Por ejemplo: habría de ponerse con urgencia vagones vacíos sobre Huércal-Overa, Tíjola y Alcantarilla.

No son muy optimistas las impresiones sobre arribos de ganado vacuno y de cerda, aunque se admite que la especie bovina puede dar un mayor número de reses que las últimas semanas, porque los ganaderos tienden a acelerar la salida del ganado, ante la difícil situación que crea la escasez de pastos, a consecuencia de la pertinaz sequía que se deja sentir.

Las operaciones del Matadero dieron los siguientes datos:

En la sección de matanza de ganado vacuno se carnizaron 970 reses, que dieron un peso en canal de 124,393 Kg. y un rendimiento neto de 53'12 por 100. Fueron distribuidas, además, 42 terneras refrigeradas del Matadero de Mérida, con un peso en canal de 5,836 Kg., y 6 toros de lidia, con un peso de 1,181.

El total de carnes vacunas entregadas al consumo ascendió a 131,410 Kg.

No hubo carne congelada, por estar agotada toda la existencia que había en el frigorífico, según se dijo ya en la información de la semana pasada.

El ganado fué remitido por las siguientes provincias: Lugo, 679 reses; Orense, 116; Lérida, 51; La Coruña, 47; Barcelona, 46, y Pontevedra, 31.

En la nave de ganado lanar fueron sacrificados 9,259 reses, que dieron un peso en canal de 112,022 kilogramos y un rendimiento de vivo a en canal de 46'50 por 100. Se distribuyeron, además, 1,351 reses refrigeradas llegadas del Matadero de Mérida, que anotaron un peso de 11,618 Kg. La suma de carne lanar entregada al consumo fué de 123,643 Kg.

La procedencia del ganado fué la siguiente: Murcia, 4,426 reses; Sevilla, 1,943; Córdoba, 1,769; Almería, 715; Orense, 219; Pontevedra, 179, y Barcelona, 8.

Las escasas reses cerdías que fueron carnizadas se recibieron de las siguientes localidades: Granollers, 189 cabezas; Sevilla, 94; Ávila, 63, y Hospitalet, 17.

El total de reses carnizadas fué, por consiguiente, de 363, que sumaron un peso en canal de 34,555 Kg.

En el Matadero hipofágico se mataron, además, 215 reses equinas, que pesaron 30,171 Kg.

El volumen total de carnes de ganado vacuno, lanar y cabrío, cerdío y equino fué de 319,776 Kg., y las diferencias de peso, por especies, comparadas con la semana anterior, fueron las siguientes: ganado vacuno, 62,464 Kg. en más; ganado lanar y cabrío, 102,543 Kg. en más; ganado cerdío, 3,416 kilogramos en menos, y carne refrigerada, 17,454 Kg. en más.

En conjunto hubo una diferencia de 34,385 Kg. en más.

NOTAS. — LA COSECHA DE FRESAS SERÁ ESTE AÑO MUY REDUCIDA. — Mal año para fresas. La pertinaz sequía ha perjudicado las plantaciones, dejándolas sensiblemente limitadas. El fruto que se recoja será en mucha menor cantidad que en años normales. Por lo general, comienzan a llegar fresas a Barcelona a últimos de abril o primeros de mayo, pero esta temporada la cosecha se ha anticipado y van entrando al mercado pequeñas partidas primerizas de la región, que coinciden con las primeras que llegan de las zonas valencianas, la templanza de cuyo clima les permite aparecer en Barcelona, en épocas normales, antes que las del país. Si la escasez de agua persiste, la temporada de las fresas, que dura, generalmente, hasta finalizado el mes de julio, este año se teme deba darse por terminada a mediados de junio. Si lloviera, se abriga aún la esperanza de una mejoría, más en ninguno de ambos casos será posible recuperar, en su totalidad, el quebranto sufrido.

Durante la campaña anterior entraron, para su consumo en nuestra ciudad, unos 50,000 Kg. de fresas procedentes de las zonas cultivadas cercanas al Bajo Llobregat. Las llegadas de las zonas productoras valencianas, como de costumbre, fueron en menor escala que las del país, y quedan incluídas en la cifra indicada. El precio medio, al detall, que durante la temporada de 1948 vino pagándose por el referido fruto, fué el de 33 ptas. el kilo. En el actual ejercicio, por la razón antes expuesta, las escasas fresas que llegan no dan ocasión a muchas transacciones, pero las pocas que se han efectuado lo han sido a precios que doblan el precio medio del año precedente. La escasez del fruto motiva una tensión en su coste, que es posible perdure durante la temporada.

La fresa es apreciada por los barceloneses. Como es sabido, puede aderezarse de muchas maneras, y sea cual fuere la forma elegida, siempre el fruto resulta delicado y sabroso. No son muchos en Barcelona los que se han dado cuenta aún de su aparición en la presente temporada. Hace unos años, desde las primeras fresas que llegaban hasta las que cerraban la cosecha, además de ser detalladas en los mercados y establecimientos apropiados, se vendían en

la vía pública. Por lo general eran mujeres las que, desde media mañana a primeras horas de la tarde, se esparcían por la ciudad, provistas de cestos llenos del fruto y unas balanzas y lo pregonaban por calles y plazas con un timbre de voz tan potente, tan agudo, que llegaba hasta las habitaciones más recónditas de las viviendas, por cerrados que estuviesen balcones y ventanas, y de ahí que, sin salir de sus domicilios, a muchos barceloneses no les pasara inadvertido el hecho de que había llegado ya la temporada de las fresas.

DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES

Madrid. — Durante esta última quincena, las operaciones en los mercados al por mayor continúan ofreciendo poca animación, y los precios siguen manteniéndose con firmeza.

Lugo. — Los mercados se han visto muy concurridos y bien abastecidos. Los precios continúan manteniéndose con tendencia a subir.

Almendralejo. — Se ha notado alguna mayor tensión en el precio de los corderos. El mercado de ganado vacuno está en baja, temiéndose se acentúe, aun más, la crisis.

Gerona. — Existe una tónica alcista en muchos de los productos alimenticios. Confíase en que las

Centrales Reguladoras de Ganado de Abasto permitirán, en fecha muy próxima, arribos de corderos de las provincias del interior de España para poder aprovechar los pastos de las ricas laderas pirenaicas. El vino experimenta, también, una sensible tendencia de aumento en sus cotizaciones. Los carbones y leñas siguen intervenidos, sin apenas transacciones. El arroz, gracias al constante aumento del área de consumo y escasa demanda por parte de las personas de condición modesta, no aumenta de precio. Las verduras y hortalizas son abundantes y sin excesivas cotizaciones.

La Coruña. — El mercado continúa muy bien abastecido de carne de ternera y de cerdo. También hubo regular abundancia de pescado, en casi todas sus clases. Hay abundancia de huevos, pero con tendencia alcista.

Santander. — El mercado ganadero ha reaccionado en forma bastante sensible, en lo que hace referencia a precios y clases selectas. En Torrelavega, en Gama y en todos los mercados celebrados se ha notado dicha reacción. Hubo buena concurrencia de ganaderos compradores, cotizándose las vacas entre las 10,500 y 12,000 ptas. los buenos ejemplares. De una manera definitiva se ha fijado el precio de la leche de vaca, ya que las nuevas disposiciones fijan el precio de 1'85 ptas. en las tiendas de venta, y de 2 ptas. cuando se suministra a domicilio.

LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS CONCEDIDAS

Durante el pasado mes de marzo, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda ha concedido las siguientes licencias de apertura de establecimientos y su correspondiente inscripción en el Registro General de Establecimientos industriales, mercantiles y profesionales, de carácter general y obligatorio para cuantas radican en esta capital:

	Establecimientos
Alimentación	74
Tejidos para vestido	6
Calzado	3
Drogas y perfumes	4
Hierros, electricidad y armas	1
Mobiliario y accesorios de casa	5
Aparatos de física, música, etc.	3
Librerías y papelerías	6
Carbones y leñas	4
Hospederías, cafés, etc.	32

	Establecimientos
Fábricas de tejidos	3
Tocado y vestido	11
Industrias metalúrgicas	6
Industrias de la madera	2
Industrias químicas	4
Industrias del cuero	1
Industrias de la alimentación	4
Industrias del papel	1
Talleres de la madera	9
Talleres metalúrgicos	11
Tintorerías	3
Garages	2
Peluqueros	11
Sastres y modistas	3
Sociedades anónimas	4
Otras no comprendidas en las anteriores	61
Total de licencias	274

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 23 DE FEBRERO. — Decretos del Ministerio de la Gobernación por los que se dan normas para la celebración de las elecciones municipales, y por el que se convocan las mismas.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos al público los proyectos siguientes: Pavimentación y construcción de muros en el camino de acceso a los depósitos de Aguas de Moncada; pavimentación de la calle de Sugrañes, entre las de Sans y Antonio de Campmany; pavimentación de la calle de Miquel y Badía, entre la de Ramiro de Maeztu y el camino de Can Toda, y modificación de alineaciones en la calle del Marqués de Sentmenat, entre las de Ecuador y Berlín.

— Providencias del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos de los Gremios fiscales, correspondientes al impuesto de consumos de lujo concertado, de los conceptos que se expresan: Cafés y Restaurantes de primera, recibos de la segunda quincena del mes de diciembre de 1948, y Cafés y Tabernas de San Martín y San Andrés, Gracia y Sans, recibos del mes de enero del corriente año.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que don Pedro Rodríguez Perico solicita un duplicado, por extravío, del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, extendido a la denominación de don Pedro Rodríguez Bartra.

— Anuncio de la propia Municipalidad manifestando que solicitan traspaso de derecho funerario, en los Cementerios de la ciudad, diferentes personas.

DÍA 24. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de habilitación de los pisos primero y segundo del antiguo Parvulario del Parque de la Ciudadela para depen-

dencias del Parque de Farmacia y de Intendencia Municipal, bajo el tipo de 367.933'52 ptas.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por multas que fueron impuestas, a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales, por la Tenencia de Alcaldía del Distrito IX.

DÍA 25. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que doña Irene, doña Catalina y doña María Dolores Dómini Boladeras, la primera de ellas representada por su hermano don Miguel, solicitan que la finca propiedad de doña Antonia Capellá Esteve, situada en la calle de Londres, números 167 al 169 bis, sea incluida en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

— Anuncio de la misma Municipalidad convocando, por parte de la Junta administrativa del Gremio fiscal de Industrias lácteas, a sus contribuyentes, a fin de proceder a la elección de síndicos y clasificadores que han de practicar el reparto de cuotas del impuesto de lujo, y dar, asimismo, cuenta de la actuación del Gremio hasta la fecha.

DÍA 26. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso de carácter libre, convocado para la provisión de doscientas setenta y seis plazas de agentes de la Guardia Urbana, con el haber de 7,500 ptas. anuales.

— Anuncios del mismo Ayuntamiento participando que se hallan de manifiesto los proyectos siguientes: Desaparición del pasaje denominado torrente de la Carabassa, que atraviesa completamente la manzana limitada por las calles bajada de Can Mateu, calle en proyecto, otra en proyecto y Peris-Mencheta; nuevas alineaciones y rasantes en la zona Can Ros, limitada por la calle de Garcilaso, paseos de Maragall y Fabra y Puig y avenidas de Borbón y Meridiana; apertura total del pasaje de Argullós, que atraviesa incompletamente la manzana limitada por las calles de Badosa, calle en proyecto, Argullós y calle en proyecto; nuevas alineaciones y rasantes en la zona de Pedralbes, sector oriental, y nuevas alineaciones y rasantes en la zona del Cementerio de San Andrés, limitada por los paseos de Fabra y Puig, Doctor Pi y Molist, Verdún y Valldaura.

NOTAS INFORMATIVAS

Designación de don Francisco de A. Condemines para el cargo de Teniente de Alcalde de Hacienda

El Alcalde, señor Barón de Terrades, por Decreto que firmó el día 25 de abril próximo pasado, nombró Teniente de Alcalde al ilustre señor don Francisco de A. Condemines, delegándole las materias relativas a Hacienda municipal, en substitución del señor don Joaquín Buxó Abaigar, que, por haber sido nombrado Presidente de la Diputación Provincial, ha debido de cesar en el cargo de Teniente de Alcalde.

El Ayuntamiento crea un Premio Literario. = Manifestaciones del Teniente de Alcalde delegado de Cultura.

El Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones :

— Me complace comunicarles que en la última reunión la Excm. Comisión Municipal Permanente, a propuesta de la Ponencia de Cultura, se aprobó la creación de un premio literario otorgado por el Ayuntamiento a la mejor obra, publicada o inédita, en catalán o en castellano, que se presente de acuerdo con el articulado de las bases que oportunamente serán publicadas y difundidas. La creación de este premio contribuirá este año a dar mayor esplendor a la tradicional Fiesta del Libro, subrayando su

prestigio con esta aportación trascendental de nuestro Municipio, iniciativa que tiene la trascendencia de brindar una selección definitiva de valores que cada año encontrarán el medio de contrastar, en noble emulación con otros premios, la vida literaria, tan activa siempre, de nuestros escritores. La inquietud artística de Barcelona, sus afanes de difusión y de realidades, se enriquece, pues, con esta iniciativa, que es ya una espléndida realidad.

Por este año, y como ustedes verán en las bases, hemos considerado que la literatura narrativa es la mejor forma de exponer las inquietudes del hombre de nuestro tiempo. Dentro de ello, consideramos que era preferible dejar a los escritores una libertad absoluta en la elección del tema, respondiendo así al abierto espíritu que siempre ha caracterizado a Barcelona. Las mejores producciones mundiales, las que reflejan más acertadamente la vida y las tradiciones de los pueblos, sus angustias y esperanzas, han utilizado preferentemente la novela. Yo espero que a esta llamada respondan nuestros valores más positivos y que se muestren otros que tal vez por falta de un amplio y generoso estímulo no han podido manifestarse todavía. Espero que todos comprendan el cariño que el Ayuntamiento pone en esta definitiva destinada a vincular el nombre de la ciudad a una producción artística que halle difusión en los medios más exigentes.

Se otorgarán 25,000 ptas. a la obra

premiada. Esta cantidad constituye una eficiente materialización de la ayuda que a los escritores deseamos prestar en la no muy concurrida palestra literaria de nuestros días. Quiero subrayar este hecho por cuanto la obra quedará de exclusiva propiedad de su autor, el cual podrá editarla, si no lo ha hecho ya, dónde y cómo le plazca, sin perder absolutamente ninguno de sus derechos. Confío en que tanto la cuantía del premio como la trascendencia que el Ayuntamiento otorga a este certamen, que constituirá en lo futuro una garantía para la crítica literaria de nuestra producción novelística, moverá en noble competición a los mejores escritores y nos permitirá reunir una serie de obras a las que sea verdaderamente difícil calificar de mejor.

Visita varios Mercados el Teniente de Alcalde delegado de Abastos

El Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás, acompañado del Jefe de la Sección de Abastos y Transportes, señor Serralonga, y del Jefe del Negociado de Mercados, señor Estela, ha visitado los Mercados de la Sagrada Familia, Horta, San Andrés y La Sagrera.

Durante la visita, el señor De Delás escuchó diversas indicaciones y sugerencias, ofreciendo atenderlas en cuanto pueda contribuir a mejorar el funcionamiento de los Mercados barceloneses.

También visitaron el señor De Delás y sus acompañantes las obras del nuevo Mercado de Horta, que se espera quede cubierto dentro de unos meses.

Los representantes de la Unión Médica Latina, en el Ayuntamiento

El día 22 del mes de abril realizaron una visita a la Casa de la Ciudad los representantes de la Unión Médica Latina que acababan de llegar procedentes de Madrid.

En la Sala de las Crónicas fueron recibidos por el Alcalde accidental, Excmo. Sr. Barón de Esponellá, que pronunció unas palabras dando la bienvenida a los visitantes y deseándoles una feliz estancia en nuestra ciudad.

El Secretario general de la Unión Médica Latina, M. Cambies, agradeció la acogida dispensada a los visitantes diciendo que guardarán un gratísimo recuerdo de su permanen-

cia en España, y especialmente en Barcelona.

Los representantes de la U. M. L. fueron obsequiados con un aperitivo.

Nuevos ejemplares en el Zoo barcelonés

Procedentes de reciente compra efectuada por la Corporación municipal, han ingresado en el Jardín Zoológico un ejemplar de ocelote (especie de gato salvaje) y una pareja de hermosos faisanes.

Por otra parte, y en la correspondiente instalación de dicho jardín, ha nacido un bisonte, hijo de la pareja que no hace mucho fué adquirida por el Ayuntamiento. Asimismo, ha visto la luz en el propio recinto un ejemplar de muflón, que ha venido a aumentar a su vez el censo de la población animal de nuestro Zoo.

Los nuevos habitantes de la Colección Zoológica reciben estos días la curiosa visita de numeroso público que acude a contemplarlos.

Los campeones de Lucha, en la Casa de la Ciudad

Los campeones de la Federación Catalana de Lucha que han resultado triunfadores en el XII Campeonato de grecorromana, estuvieron en la Casa de la Ciudad el día 23 de abril, siendo recibidos por el Alcalde accidental, Excmo. Sr. Barón de Esponellá, quien les felicitó por haber conseguido para nuestra región y para Barcelona el preciado galardón de la Copa de S. E. el Jefe del Estado.

El Presidente de la Federación agradeció las palabras del señor Barón de Esponellá exaltando la actuación de los nuevos campeones de España, que lo son por haber triunfado en una competición con andaluces, aragoneses, castellanos, levantinos y norteños.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 11 al 17 de abril se registraron en Barcelona 473 nacimientos y 333 defunciones.

